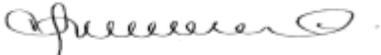


CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 8 de marzo de 2024. A la fecha, aun no se cuenta con cronograma para la toma de muestras de ADN por parte del Instituto Colombiano de Medicina Legal. Pasa al Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 8 de marzo de 2024

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, en la actualidad no se cuenta con cronograma para las muestras de ADN, procede el Despacho a requerir a la COORDINACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE BOGOTÁ, para que a la mayor brevedad posible le informe al Despacho, cual es el cronograma para las muestras de ADN, para el año 2024, con el fin de agendar varias tomas pendientes. Por secretaria ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 047 del 11 de marzo de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 15 de marzo de 2024. El día 14 de marzo de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.